



# Municipalidad de Huitán.

Quetzaltenango, Guatemala, C.A.

LA INFRASCrita SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE HUITÁN DEL DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO.

## CERTIFICA

Que durante el mes de **MAYO** del año dos mil veintiséis, la Municipalidad de Huitán del departamento de Quetzaltenango, **NO HA SUSCRITO CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES, EQUIPO, MAQUINARIA O CUALQUIER OTRO BIEN O SERVICIO** al que se refiere el numeral 19 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008):

“Los contratos de arrendamiento de inmuebles, equipo, maquinaria o cualquier otro bien o servicio, especificando las características de los mismos, motivos del arrendamiento, datos generales del arrendatario, monto y plazo de los contratos.”

**PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE, EN EL MUNICIPIO DE HUITÁN DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS-----**

Licda. Sindy Lucely López Chaj  
Secretaria Municipal

